

**Proyecto de Ley N°**

**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3600/OC-PR POR UN MONTO DE HASTA SESENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 62.000.000.-), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE «MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS Y PUENTES DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL», A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017».**

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY:**

- Art. 1°.-** Apruébase el Contrato de Préstamo N° 3600/OC-PR, por un monto de hasta sesenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62.000.000.-), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto de «Mejoramiento y Mantenimiento de tramos y puentes de Caminos Vecinales en la Región Oriental», a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) por la suma de un mil trescientos setenta y dos millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y cuatro guaraníes (G 1.372.320.244.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 3°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), por la suma de un mil trescientos setenta y dos millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y cuatro guaraníes (G 1.372.320.244.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 4°.-** Establécese que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 5°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el momento de la promulgación de la presente Ley.
- Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

$\frac{1}{3}$



*Serafin Segovia*  
Director de Documentación y Archivo  
Cámara de Senadores

POR LA SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1 1	TESORERÍA GENERAL						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATER.	2.556.861.272.990	78.312.838.348	2.833.193.911.338	0	1.372.320.244	2.834.566.231.582
	TOTAL	2.556.861.272.990	78.312.838.348	2.833.193.911.338	0	1.372.320.244	2.834.566.231.582
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
12 13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMÚN						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
30	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	3.668.903.806.585	- 371.536.077.240	3.297.367.731.345	0	1.372.320.244	3.298.740.051.589
	TOTAL	3.668.903.806.585	- 371.536.077.240	3.297.367.731.345	0	1.372.320.244	3.298.740.051.589

POR LA SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Código				Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Entidad: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES									
Tipo de Presup.: 3 PROGRAMAS DE INVERSIÓN									
Programa: 2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN									
Sub-programa: 3 INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A CAMINOS VECINALES Y									
Proyecto: 11 MELI. Y MANT. TRAMOS Y CAMINOS VECINALES REGION OR									
Unidad Resp.: 31 UEP MOPC									
240	20	401	99	0	0	0	0	541.185.244	541.185.244
								831.135.000	831.135.000
								1.372.320.244	1.372.320.244
								1.372.320.244	1.372.320.244
Total:				0	0	0	0	1.372.320.244	1.372.320.244
Totales:				0	0	0	0	1.372.320.244	1.372.320.244